



## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

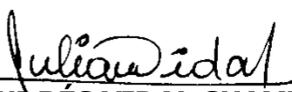
Mercaderes, Cauca, 11 de julio de 2023

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Mercaderes, Cauca, en cumplimiento a la providencia del 15 de julio de 2019, proferida por este despacho, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, Rad. 2018-00149, adelantado por SANDRA YOANI DELACRUZ DORADO, contra LUIS ALEJANDRO LOPEZ GIRON Y KATERINE DELGADO LASSO, procede a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada conforme al art. 366 del código general del proceso y a favor de la parte demandante, en los siguientes términos:

AGENCIAS EN DERECHO	\$343.971
NOTIFICACIÓN PERSONAL	0
NOTIFICACIÓN POR AVISO	\$8.600
TOTAL:	\$352.571

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$352.571) PESOS M/CTE.

El secretario,

  
**JULIÁN ANDRÉS VIDAL CHAMISO**